

SECRETARÍA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE APLICACIONES DE CONTBILIDAD Y CONTROL

## SOROLLA2

# GUÍA PARA REALIZAR PAGOS AL EXTERIOR

## Tabla de contenido

1	INT	RODUCCIÓN	2
2	CÓN	MO REALIZAR PAGOS AL EXTERIOR DESDE SOROLLA2	3
	2.1	TIPIFICAR EL EXPEDIENTE	3
	2.2	TIPOS DE PAGOS AL EXTERIOR	3
	2.3	ALTA DE TERCEROS EXTRANJEROS	4
	2.4	GENERACIÓN DE DOCUMENTO CONTABLE AD/D	5
	2.5	GENERACIÓN DE DOCUMENTO CONTABLE ADOK U OK	8
	2.5.	1 Pagos en firme al Exterior (Tipo 30 o 33)	8
	2.5.	2 Pagos a justificar en el Exterior (Tipo 31 o 34)	9
	2.5.	3 Generación del Documento Contable y el Fichero de Pago	9
	2.6	DESCUENTOS CIEXT.	13
	2.7	GENERACIÓN DE FICHEROS DE PAGOS AL EXTERIOR DE FORMA MASIVA	14
	2.8	Remisión del fichero de perceptores a SIC	15

## 1 Introducción

La Resolución de 22 de febrero de 2011 (en adelante la Resolución), conjunta de la Intervención General de la Administración del Estado y de la Dirección General (actualmente, Secretaría General) del Tesoro y Política Financiera, por la que se regula el procedimiento de pagos en divisas, establece procedimientos diferentes para los pagos en firme, a justificar o mediante anticipos de caja fija que se realicen en el exterior.

Este documento recoge los pasos que debe realizar el usuario para poder tipificar un expediente SOROLLA2 con pagos al exterior, crear los documentos contables de acuerdo a la Resolución de 22 de febrero, y confeccionar el fichero que se remitirá al sistema contable SIC. Asimismo, esta guía tiene por objeto informar de las últimas novedades que se han introducido en SOROLLA2 en el ámbito de los pagos al exterior.

En este ámbito, cabe destacar la siguiente normativa particular de aplicación:

- Real Decreto 591/1993, de 23 de abril, por el que se regulan determinados aspectos relacionados con la gestión de gastos y pagos en el exterior.
- Orden de 6 de febrero de 1995 sobre ordenación del pago y pago material en divisas.
- Real Decreto 938/2005, de 29 de julio, por el que se dictan normas sobre el seguimiento y aplicación contable de los fondos disponibles en los servicios del exterior.
- Resolución de 23 de marzo de 2006, de la IGAE, para la aplicación del Real Decreto 938/2005, de 29 de julio, por el que se dictan normas sobre el seguimiento y aplicación contable de los fondos disponibles en los servicios del exterior.
- Resolución de 22 de febrero de 2011, conjunta de la IGAE y de la DGTPF, por la que se regula el procedimiento de pagos en divisas.

Las particularidades asociadas a este tipo de pagos, así como la progresiva implantación de SOROLLA2 en unidades administrativas que operan en el exterior, ha generado la necesidad de introducir diversas mejoras que se resumen a continuación:

- Nueva opción para tipificar expedientes de pago directo como pagos al exterior. Una vez tipificado de esta manera, si el expediente contiene varias asignaciones/contratos, se admite que cada asignación/contrato pueda ser pagada mediante un tipo de pago distinto.
- Posibilidad de configurar alias para los cajeros en el exterior al objeto de evitar bloqueos en la tramitación posterior de los correspondientes ficheros de pagos al exterior.
- Se permite capturar a nivel de asignación/contrato información del adjudicatario de manera diferenciada del tercero del documento contable (que debe corresponderse necesariamente con el Cajero de pagos al exterior o con el Cajero pagador o Habilitado, según el caso).
- Mejoras en la generación del fichero de pagos al exterior e incorporación de información de descuentos CIEXT en el documento contable de pago.

<u>Todas las mejoras anteriores son de aplicación exclusivamente a las unidades tramitadoras configuradas</u> <u>en SOROLLA2 como de tipo AGE</u>, ya que son precisamente las que emplean al Cajero de pagos al exterior de la DGTPF como intermediario en este tipo de pagos.

## 2 Cómo realizar pagos al exterior desde SOROLLA2

### 2.1 Tipificar el expediente

Cuando en un expediente de pago directo se prevea la realización de uno o más pagos al exterior, ya sea como pago en firme o a justificar, deberá indicarse marcando el check "Pagos al exterior (en firme o a justificar)", en la carpeta de Datos Generales del Expediente:

		Datos de tipo de expediente
Asociado a contrato	✓ Tramitación simplificada	Ligado a proyecto de gasto
Regulación armonizada 🔍	Convenio colaboración	Contrato menor
Subvención	Pagos masivos	Entidades colaboradoras
Pagos al exterior (en firme o justificar)		
Tipo de expediente *	1800 - Expedientes de Pagos a Justificar	~
Tipo de expediente SIC	900 - Sin datos de contratación	✓
Normativa SIC		✓
Finalidad SIC		✓
Epígrafe de gasto	$\checkmark$	
		Detec de investor

Ilustración 1 - Captura de pantalla de carpeta Datos Generales con la tipificación de pagos al exterior

En esta línea, se recomienda emplear esta marca incluso en el caso de expedientes ya iniciados, cuando sea necesario capturar pagos al exterior. Una vez activada, será necesario consultar la carpeta de Asignación/Contrato para verificar el asignatario, y en su caso incorporar el tercero del documento contable que corresponda.

Una vez tipificado de esta manera, si el expediente contiene varias asignaciones/contratos, se admite que cada Asignación/Contrato pueda ser pagada mediante un tipo de pago distinto. Por ejemplo, podría darse que determinados pagos sean al exterior y de tipos 30 y 33 y, otros sin embargo, pagos nacionales de tipo 01.

El resto de campos de la pestaña Generales se podrán cumplimentar como se han venido rellenando hasta ahora, a juicio del gestor.

## 2.2 Tipos de pagos al exterior

	Obligaciones contraídas en euros	Obligaciones contraídas en divisas
Pagos en divisas "en firme"	<ul> <li><u>Tipo de pago</u>: 30 «Pagos en divisas. Obligaciones contraídas en euros»</li> <li><u>Interesado del documento contable</u>: el tercero «DGTPF. Cajero de pagos al exterior»</li> </ul>	<ul> <li><u>Tipo de pago</u>: 33 «Pagos en divisas. Obligaciones contraídas en moneda distinta del euro»</li> <li><u>Interesado del documento contable</u>: el tercero «DGTPF. Cajero de pagos al exterior»</li> </ul>
Pagos en divisas "a justificar"	<ul> <li><u>Tipo de pago</u>: 31 «Pagos en divisas. Libramientos a justificar acordados en euros»</li> <li><u>Interesado del documento contable</u>: Cajero pagador o Habilitado</li> <li><u>Cesionario</u>: el tercero «DGTPF. Cajero de pagos al exterior»</li> </ul>	<ul> <li><u>Tipo de pago</u>: 34 «Pagos en divisas. Libramientos a justificar acordados en moneda distinta del euro»</li> <li><u>Interesado del documento contable</u>: Cajero pagador o Habilitado</li> <li><u>Cesionario</u>: el tercero «DGTPF. Cajero de pagos al exterior»</li> </ul>

La siguiente tabla pretende constituir un resumen de los distintos tipos pagos al exterior y sus particularidades:

Guía de pagos en firme al exterior

Pagos en divisas	• <u>Tipo de pago</u> : 32 «Pagos en divisas. Acuerdos de caja fija aprobados en euros»	• <u>Tipo de pago</u> : 35 «Pagos en divisas. Acuerdos de caja fija aprobados en moneda distinta del euro»
para "anticipos de caja fija"	<ul> <li><u>Interesado del documento contable</u>: Cajero pagador o Habilitado</li> <li><u>Cesionario</u>: el tercero «DGTPF. Cajero de pagos al exterior»</li> </ul>	<ul> <li><u>Interesado del documento contable</u>: Cajero pagador o Habilitado</li> <li><u>Cesionario</u>: el tercero «DGTPF. Cajero de pagos al exterior»</li> </ul>

#### 2.3 Alta de terceros extranjeros.

Los terceros extranjeros se darán de alta igual que cualquier otro tercero, con las siguientes particularidades:

- 1. Hay que rellenar obligatoriamente el País de Residencia.
- 2. Se ha creado un nuevo tipo de **Tercero Representación**, que sólo puede ser dado de alta por usuarios del **Órgano Gestor**, y tiene las siguientes particularidades:
  - Campo Alias: Determinadas Cajas en el exterior requieren que se les asigne un alias, de modo que éste sea empleado en los ficheros de pagos al exterior <u>en sustitución de su denominación</u>. Así se evitan problemas de bloqueos de los fondos transferidos.

Si se cumplimenta, sustituye en el fichero de pagos al exterior al campo "Nombre/razón social".

• Código de **Servicio Exterior**: Si se cumplimenta, se traslada automáticamente al documento contable en caso de que el pago a justificar incorpore una <u>reserva CIEXT</u> que compense los ingresos en el exterior

Gestión de Terceros - Modificación y baja				
*** ÓRGANO GESTOR PARA CURSOS DE FORMACION CAJA Y EXPEDIENTES 2019	(Versión: 8.3-GA Fech	n: 16/10/2019)		Ejercicio presupuestario: 2019 * indica un campo obligatori
Órgano gestor Tipo de tercero NIF / ID * Nombre/Razón social	**** ÓRGANO GESTOR PARA CURSOS DE FORMACION CAJA Y EXPEDIENTE Representación     ES V DOUGGAS#90556     REPRESENTACIÓN II	5 201 V Criterio BIC	de caja No 💌	
Normalizar Nombre Nombre tercero 1er Apellido 2e 4				
Z Appinioo Razón social Alias	REPRESENTACIÓN II			
Asociar a Incidencia Restrictiva Tipo Servicio exterior	Tercero     Personal     AGE     AGE     AGE     AGE	Pais res	idencia Dinamarca	V
Unidad Tramitadora Oficina Contable	- Datos para SIC3			
Direction Cuentas bancarias   Documentos	ección	Municipio (Provincia) / Ciudad	País	Por defecto
GRAN PLACE 101		COPENHAGUE	Dinamarca	•

Ilustración 2 - Captura de pantalla de Tercero tipo Representación

3. En todo caso, para que se genere correctamente el fichero de pagos al exterior, en el alta de la **cuenta corriente** del tercero al que queremos hacer un pago, deben estar rellenos los **datos adicionales.** 

Dire	Rectifier, Country bancarian Documentos							
	Intermediario	Ordinal pagador	Ordinal perceptor	Pain	Cuenta KMA(*)	ex:		
				(instante V	E			
		C Eximensión las cuentas	deben ir en formato (CAV) elect	See (jen. 12000000000000000000000000000000000000			7	

Ilustración 3 - Captura de pantalla de datos de Cuenta bancaria en el Tercero

stión de Terceros - Datos adici	onales de la cuenta
ÓRGANO GESTOR PARA CURSOS DE FORMACIO	N CAJA Y EXPEDIENTES 2019
Intermediario	No
Ordinal pagador	110
Ordinal perceptor	
País	Dinamarca
Cuenta IBAN	IBAN DK86 0049
BIC	
Nombre del banco	BACOBAN
Domicilio	GRAN' PLACE
Ciudad	COPENHAGUE
Código de la entidad	

Ilustración 4 - Captura de pantalla de datos adicionales de la cuenta

## 2.4 Generación de documento contable AD/D

Para poder generar el documento contable AD/D, comenzaremos dando de alta la Asignación/Contrato.

Cuando en la carpeta de Datos Generales se selecciona la opción "Pagos al Exterior (en firme y a Justificar)", en la carpeta de Asignación/Contrato aparecerá un nuevo campo "Tercero del Documento Contable".

Este campo permite el tratamiento tanto de los pagos en firme como de los pagos a justificar en el exterior y, además permite que en un mismo expediente se puedan mezclar contratos cuyos pagos sean en el interior con contratos de pagos en el exterior.

<u>En cada contrato</u> se puede poner el "Tercero del Documento Contable" con lo que, podremos dar de alta en un mismo expediente:

1. <u>Un primer contrato</u> que tenga asociado el "Adjudicatario" Empresa1, y el campo "Tercero del Documento Contable" no está informado. Los pagos que se realicen serán de **Tipo 01 - Pagos en Firme**, y el "Interesado" en el documento contable se informará automáticamente con Empresa1.

4				Actuali	zar Limpiar Volv
Expediente - Pago Directo - Asignación	n - Modificación y Baja				Of
**** FORMACION 2019. UNIDAD DEL PONENTE (AULA 1)		(Versión: 8.2-GA)	Fecha: 09/10/2019)	Se están m	Ejercici ostrando los órganos o * i
		Datos de la Asignación			
Nº Asignación	001 De	cripción * PD EXTERIOR			
Tercero del Documento Contable			2 🗅		
Asignatario Importe	ES V 000S57060061 ANDRES 30.000,00	]	2 -		
Fecha de recepción			Fecha fin de garantía		
		Aplicaciones presupuesta	rias		
Ejercicio	Orgánica	Programa	Económica	Importe	🗀 🔂
2019	1501	144A	49002	30.000,00	

Ilustración 5 - Captura de pantalla del detalle de un Contrato de un expediente para pagos en euros en firme (tipo 01). No se informa el Tercero del Documento Contable. El Asignatario se volcará automáticamente como interesado en el documento contable.

2. <u>Un segundo contrato</u> que tenga asociado el "Adjudicatario" Empresa2, y el campo "Tercero del Documento Contable" está informado con el Cajero de pagos al exterior de la DGTPF. Los pagos que se realicen serán de **Tipo 30 o 33 – Pago en Firme en el Exterior**, y el "Interesado" en el documento contable se informará automáticamente con el Cajero de pagos al exterior de la DGTPF.

xpediente - Pago Directo - Contrato - Modificaci	ón y Baja			
FORMACION 2019. UNIDAD 26 (AULA 1)		C	/ersión: 8.0.2-GA Fecha: 27/09/2019)	
Nº Contrato	De	scripción * aa		
Adjudicatario	AD V 00000167098 TERCERO DE PRUEBA		🗹 💆 🗀	
Tercero del Documento Contable	ES 🔽 000S2800817E DGTPF CAJERO DE PAG	GOS AL EXTERIOR	🗹 🗀	
Importe	1 000 00			
Fecha de adjudicación				
Motivo de la adjudicación				
Valor estimado				Provincia
Tipo de vencimiento				Provincia
Tipo de modalidad *				Nº Contrato origina
				Ŭ
Fecha solicitud bienes				Fecha anulación p
Nº de pedido				Estado del pedido
Fecha formalización				Fecha publicación
Fecha de publicación en Boletines Oficiales				Fecha de publicac
Fecha inicio		Fecha fin		Plazo inicial ejecu
Fecha resolucion				Fecha firma nuevo
Número de Registro de Cesión				Fecha cesión
Cesionario				
		Aplicaciones pi	esupuestarias	
		Pagina 1	de 1 🔛 🐡	
		Aplicaciones presupuestarias		
Ejercicio	Orgánica	Programa		Económica
2019	1501	922N		22002

Ilustración 6 - Captura de pantalla del detalle de un Contrato de un expediente para pagos al exterior en firme (tipos 30 y 33): El Tercero del Documento Contable debe ser el Cajero de pagos al exterior de la DGTPF.

3. <u>Un tercer contrato</u> que tenga asociado el "Adjudicatario" Empresa3, y el campo "Tercero del Documento Contable" está informado con el Cajero pagador. Los pagos serán de **Tipo 31 o 34 - Pagos a justificar en el exterior,** el "Interesado" en el documento contable se informará automáticamente con el Cajero pagador, y posteriormente cuando se realice el pago, como "Cesionario del pago" figurará el Cajero de pagos al exterior de la DGTPF.

Un ejemplo típico lo constituyen los <u>expedientes de arrendamiento de las Embajadas</u>. Se trata de expedientes plurianuales en donde hasta ahora figuraba habitualmente como adjudicatario del contrato el Habilitado de la propia Embajada, ya que el tipo de fondo es a justificar.

Desde algunos centros gestores de SOROLLA2 se plantea entonces la demanda de poder capturar, en estos casos, como asignatario del expediente al tercero (normalmente una empresa) que, en última instancia, lleva a cabo la prestación del servicio, aunque luego ésta no deba figurar en los documentos contables.

DMACION 2010 LINIDAD 26 (ALII A 1)			0/omión: 0.0.0.04 E	37/00/2010)
DRMACION 2019. UNIDAD 26 (AULA 1)			(Version: 8.0.2-GA Fect	na: 27/09/2019)
Nº Contrato	001	Descripción * aa	3	
Adjudicatario	AD V 00000005252	TERCERA PRUEBA		<b>7 -</b>
Tercero del Documento Contable	ES ¥ 000G63690556	REPRESENTACION II		
			<b></b>	
Importe	1.000.00			Importe total
Fecha de adjudicación				
Motivo de la adjudicación				
Valor estimado				
Tipo de contrato		~		Provincia
Tipo de vencimiento		~		
Tipo de modalidad *	Original			Nº Contrato original
Fecha solicitud bienes				Fecha anulación pedido
Nº de pedido				Estado del pedido
Fecha formalización				Fecha publicación en el perfil del contratan
Fecha de publicación en Boletines Oficiales				Fecha de publicación en el DOUE
Fecha inicio		Fe	echa fin	Plazo inicial ejecución
Fecha resolución				Fecha firma nuevo contrato
Fecha de recepcion		7		Fecha fin de garantia
Numero de Registro de Cesion				recha cesion
Cesionano				
			Aplicaciones presupuestarias	
				1
Ejercicio	Orgánica	Programa	Económica	Importe

Ilustración 7 - Captura de pantalla del detalle de un Contrato de un expediente para pagos al exterior a justificar (tipos 31 y 34): El Tercero del Documento Contable debe ser el Cajero pagador o Habilitado. El Cajero de pagos al exterior se volcará automáticamente como cesionario en el documento contable de pago.

**En resumen**: si marcamos en Datos Generales la opción de "Pagos al exterior en firme o a justificar" en cada contrato podemos rellenar o no, el campo de "Tercero del Documento Contable" en función del tipo de pago que se quiera realizar.

## 2.5 Generación de documento contable ADOK u OK

#### 2.5.1 Pagos en firme al Exterior (Tipo 30 o 33)

El apartado segundo de la Resolución referente a Pagos en divisas en firme, indica que, para los pagos en divisas a los acreedores directos de obligaciones contraídas en euros, los Centros Gestores expedirán los correspondientes documentos ADOK u OK en los que figurará como interesado el tercero "DGTPF. Cajero de pagos al exterior" y como tipo de pago el 30 "Pagos en divisas. Obligaciones contraídas en euros". En el caso de obligaciones contraídas en moneda distinta del euro, el tercero será el mismo a diferencia del tipo de pago, siendo en este caso el 33 "Pagos en divisas. Obligaciones contraídas en moneda distinta del euro".

El Alta del Pago se realizará igual que en cualquier otro expediente, teniendo en cuenta que:

- Se establecerá como "Tipo de pago" uno de los siguientes valores:
  - Tipo 30 "Pagos en divisas. Obligaciones contraídas en euros"
  - Tipo 33 "Pagos en divisas. Obligaciones contraídas en moneda distinta del euro".
- En el caso de Tipo de pago 33, se debe escoger <u>la moneda</u>, ya que también es un parámetro que nos exige SIC en el fichero de perceptores.

	Sorolla <sub>2</sub>						Guardar	Limpiar Vo	lver Ayuda
Exp	pediente - Pago Directo	o - Pago - Modificación y	/ Baja						
CAJA	PAGADORA DE LA IGAE 🖂			(Versión: 2.3	14-SNAPSHOT Fecha actualizació	n: 08/04/2016 13:23)			
								Ejercicio * in	presupuestario: 201 dica un campo oblig
	Asignación *	002		Datos de la Asigna Prototipo	ción	,			
	Asignatario				<b>-</b>				
	Descrinción seignación *	divises			_				
	Descripcion asignacion	u1v1585							
	Nº pago	0001		Datos del Pago					
	Descripción pago *	pago divisas							
	Importe del pago	12.100,00	Importe descuentos	1.000,00					
	Importe justificantes	12.100,00	Importe retenciones de los justificantes	1.000,00					
	Código tipo de abono		V	Fecha inicio plazo abono					
	Fecha de gasto Fecha de conformidad Código IB de inventario	08/04/20		Fecha de reconocimiento de obl	igación	08/04/2016			
	Forma pago	Transfer	ancia	Ordinal del percentor - Número (	le cuenta	001	1		
		Transier		Ordinal del perceptor		001			
	Tipo de pago	P DIV OF	BL DIVISAS P F	Área origen del gasto		EXTRANJERO V			
				Datos del Cesiona	rio				
	Cesionario				💴 💆 🗖				
	Fecha de cesión								
	Número de cuenta banco interr	mediario	V	Datos de Divisa	5				
	Moneda	Euro	3		Tipo cambio				
	L								

Ilustración 8 - Alta de un pago

#### 2.5.2 Pagos a justificar en el Exterior (Tipo 31 o 34)

Para los Pagos a justificar en el Exterior los Centros Gestores expedirán los correspondientes documentos contables ADOK en los que figurarán como "Interesado" el Cajero pagador o Habilitado, como "Cesionario del Pago" el DGTPF. Cajero de pagos al exterior y, como "Tipo de Pago" el 31 "Pagos en divisas. Obligaciones contraídas en euros". En el caso de obligaciones contraídas en moneda distinta del euro, el tercero será el mismo a diferencia del tipo de pago, siendo en este caso el 34 "Pagos en divisas. Obligaciones contraídas en moneda distinta del euro".

El Alta del Pago se realizará igual que en cualquier otro expediente, teniendo en cuenta que:

- Se establecerá como "Tipo de pago" uno de los siguientes valores:
  - Tipo 31 "Pagos en divisas. Obligaciones contraídas en euros"
  - Tipo 34 "Pagos en divisas. Obligaciones contraídas en moneda distinta del euro".
- En el caso de Tipo de pago 34, se debe escoger la moneda, ya que también es un parámetro que nos exige SIC en el fichero de perceptores.
- Se indicará en el "Cesionario del pago" el DGTPF. Cajero de pagos al exterior.

		Datos de la Asignación	
Asignación *	001 ES00055700006I - HTHUYI	Prototipo	
Asignatario	ES 🔽 00055700006I HTHUYI	🔟 🗖 🗀	
Descripción asignación *	PD EXTERIOR		
		Deter del Dese	
N° pago	0004	Datos del Pago	
Descripción pago *	PAGO A JUSTIFICAR		
Importe del pago	5.000,00 Importe descuentos	0,00	
Importe justificantes	5.000,00 Importe retenciones de los justificantes	0,00	
Código tipo de abono	×	Fecha inicio plazo abono Tipo de trámite	
Fecha de gasto		Fecha de reconocimiento de obligación	
Fecha de conformidad			
Código IB de inventario		Gasto de Financiación Afectada	
Código de reserva			
Forma pago	Transferencia	Ordinal del perceptor - 🗼 🥅	- IBAN ES49 8604 8645 1238 5934 0398
Tipo de pago	31-P DIV OBL MON NAL P J	Área origen del gasto	EXTRANJERO V
Original/Complementario	Original	Pagos Complementarios	✓
		Datos del Cesionario	
Cesionario			
Fecha de cesión 🖌			
		Datas de Divisas	

Ilustración 9 - Asignación de Datos del pago

#### 2.5.3 Generación del Documento Contable y el Fichero de Pago

En ambos casos (pagos en firme y pagos a justificar en el exterior), una vez dado de alta el pago, podremos generar el **Documento Contable** ADOK u OK desde la pestaña Documentos. Para dar cumplimiento a lo que exige la Resolución, el gestor puede realizar lo siguiente:

- Para Tipos de Pago 30 y 33, habrá que seleccionar como interesado "DGTPF. Cajero de pagos al exterior" (En los Tipos de Pago 31 y 34 este campo no existe).

- En segundo lugar, generar el Fichero de perceptores (Documento), para remitir posteriormente a SIC´3. Para generar este fichero:
  - Deberá indicar el Centro Gestor
  - Seleccionar una fecha de referencia.
  - SOROLLA2 generará un número secuencial que ayude a identificar unívocamente al fichero.
  - Indicar el proponente del gasto, campo que exige SIC de forma obligatoria.

Soroll	2		Guardar Limpiar Volver Ayuda
Expedientes - Doc	umento		
CAJA PAGADORA DE LA IG	E <b></b> (	Versión: 2.3.14-SNAPSHOT Fecha actualización: 08/04/2016 11.30)	Ejercicio presupuestario: 2016 V * indica un campo obligatorio
Todos			
Tipo *	Gastos		
Oficina contable *	00160 - MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
Tipo de documento *	2.00.420.0 - OK RECONOC. OBLIGAC. Y P. PAGO		
Origen			
Descripción *	OK RECONOC. OBLIGAC. Y P. PAGO		
Pago/Asignación	0001-pago divisas / 002-pago divisas	ide 🕅	
Tipo de operación	V		
Operación de enlace	2.00.220.0 - AD - 00160.2.16.3.1.65666665 V Todas operaciones de enlace		
Interesado	ES 🔽 000S2800817E DGTPF. CAJERO DE PAGOS AL EXTERIOR		
Generación del documento de pagos e divisas			
Fecha de referencia	08/04/2016		
Secuencial	001	14	
Proponente			

Ilustración 10 - Generación del Documento Contable del pago y del Fichero de pagos al exterior en Tipo de Pago 30 y 33

				,	atos genera	les del docu	nento				
				L	utos genera		neme				
Todos											
Tipo *		Gastos	5	~							
Oficina cont	able *	96000	- **** CU	RSOS SOROLLA	2 🗸						
Tipo de docu	umento *	2.00.2	60.0 - ADC	K AUTORIZ.,CO	MPR.,REC. OBLIG	. Y PROP. PAGO	5/DISPON		V		
Origen 🗸		✓ A	ñadir descr	pción del pago o	omo texto libre de	l documento					
Texto libre d	le la	Se der	verará auto	naticamente : F	Pago / Contrato /	Factura					
operación		ou gu			ago / contrato /	accura					
			0004-PAG	) A JUSTIFICAR	/ 001-PAGO A JU	ISTIFICAR				-	
Pago/Asignació	'n									ι <sup>μ</sup>	×
Operación de el	nlace			lodas operació	ones de enlace						
		Gene	eración d	e fichero n	anos	-					
Generación		oeme		e nenero p	iges						
fichero	✓										
exterior											
Centro											
gestor *	88888										
Fecha de						Secuencial	00001	Proponente			
referencia						securitur	00001	oponente			

Ilustración 11 - Generación del Documento Contable del pago y del Fichero de pagos al exterior Tipo de Pago 31 y 34

Al pulsar el botón "Guardar" se generarán el documento contable ADOK/OK y el **Fichero de pago**. Este fichero seguirá las especificaciones establecidas en el Anexo II de la Resolución. Asimismo, el nombre del fichero sigue el siguiente formato:

- "EXT – pagdiv\_identificadorSorolla2\_fecha\_secuencial\_1.txt"

SorollA2			Firmar Descargar Original Cerrar
Documento Para Visualizar			
			Firmar Comenta
C			
а <b>н</b>			
	NIF Órgano proponente:	ES	1
	Beneficiario		
	Órgano A.G.E (S/N): N N	IF/NIE:	
	Banco (S/N ): Co		
	Nombre: F	<u> </u>	
	Dominilia: CEPRO DE LOS (	CAMOS	
	Ciudad:	JAMOS	
	País: España	Código país: AF	
	Entidad de crédito en la que	e el beneficiario mantiene la cuenta	
	Banco:		
	Domicilio:		
	Ciudad:		
	País: España	Código país: ES	
	Código BIC/SWIFT:		
	Ilustración 12	- Fichero de perceptores	

En el ejemplo de la ilustración 13 se observa que el fichero de perceptores tiene como valores:

- Identificador de Sorolla2 frente a SIC: 88888
- Fecha de creación: 08-04-2016
- Secuencial: 00001

Sorollaz				Comunicaciór sistemas	Precontabilización d masiva d	Consulta de saldo de enlace	Cambiar Guardar Limp	ar Volver Inicio Ayuda
Expedientes - Pago Directo								
CAJA PAGADORA DE LA IGAE 🛁			(Ver	sión: 2.3.14-SNAPSHC	OT Fecha actualización: 08/	/04/2016 11:30)		
Ejercicio 2016 Número de expediente 0000000 Tipo de fondo Pago directo Generales Administrativos Presupuestarios Asignación	Pago	Órgano gestor Servicio Estado Reintegros Documentos	INTERVENCIÓN G Servicio de entrada Contrato	ENERAL DE LA ADMI	NISTRACIÓN DEL ESTAD	00 Forma visualización Mª exp. contabilidad Ejercicio presupuestar	10	Ejericio presupuetario: 2016 * inicia un campo obligator Detallada V 20160000000 2016 V
Number	<b>T</b> 100.000		Incorete	01411-014-0	Others the second black	10 an antara		Facha and the
Documentos	Tipo ope.	NID	Importe	Situación	Situación contable	N° op. enlace	N° SIC	Fecha contabil.
Documentos Anulados								
- 2.00.220.0.tcn	AD	0216065201600000015	70.000,00	Co	ntabilizado		00160.2.16.3.1.6566665	08/04/2016 🤳
2.00.420.0.tcn	ок	02160652016000000019	12.100,00	Pre	-contabilizado	00160.2.16.3.1.65666665		(j)
EXT - pagdiv_88888_08042016_00001_1.tx				pag	gdiv_88888_08042016_000	001_1.txt		
LO ACU - pagdiv_88888_08042016_00001_1.pd	lf			pag	gdiv_88888_08042016_000	001_1_20160408131431.pdf		

Ilustración 13: Nombre del fichero de perceptores

En el documento ADOK/OK aparecerá una referencia a este fichero de perceptores, como se puede observar en el ejemplo de la ilustración 14:

8	Visor de documentos - Internet Explorer		
SOROLLA2	Firmar Des	cargar Original	K
Documento Para Visualizar	r		
		Firmar	Coment
٠			
	CONTRATO MENOR S/N REGULACIÓN ARMONIZADA S/N TIPO OPERACIÓN		
	PAGOS A JUZGADOS		
	N° EXPEDIENTE JUDICIAL		I
	CÓDIGO DE PRÉSTAMO -		
	PAGOS MASIVOS Y AL EXTERIOR		
	NÚMERO DE REFERENCIA DEL FICHERO ADJUNTO L 88888 08042016 00001		
	COMPENSACIÓN DE INGRESOS DEL EXTERIOR (RD 938/2005)		
	CÓDIGO RESERVA		
	JUSTIFICANTES DE INGRESO ASOCIADOS A DESCUENTOS		
	ORGÁNICA CÓDIGO DESCUENTO Nº JUSTIFICANTE IMPORTE		
	- Ilustración 14 - Documento ADOK/OK con fichero		-

## 2.6 Descuentos CIEXT.

Se incorporan dos nuevos campos al objeto de poder cumplimentar de manera automática el anexo "Compensación de ingresos del exterior" en los documentos contables de pago. Estos campos son:

- "CIEXT": Se trata de un checkbox que permite tipificar un determinado descuento como con cargo a la cuenta de gestión (CIEXT). Cuando este se marca, se habilita el campo "Código de reserva".
- "Código de reserva": Permite capturar el código de la reserva en la cuenta de gestión con cargo a la cual se van a aplicar los descuentos CIEXT al pago.

Código IB de inventario		Gasto de Financiación Afecta	da				
Codigo de reserva	EAG032019000959						
Forma pago	Transfarancia	Ordinal del perceptor		W ES60 0000 0072 8607 4070 6060			
Tino de pago		Número de cuenta -	EXT.	RANIERO			
tike of hello							
Original/Complementario	Original 🗸	Pagos Complementarios			$\checkmark$		
		Datos del Ces	ionario				
Cesionario del contrato Fecha de cesión del contrato	ES00052800213G - CONSULADO GENI 01/01/2019	RAL DE ESPANA EN MONTERREY					
Número de Registro de Cesión del contrato							
Cesionario	ES V 000S2800817E DGTPF.CA	IERO DE PAGOS AL EXTERIOR					
Fecha de cesion	23/09/2019	Datos de Di	visas				
Número de cuenta banco intermediario							
Moneda Importe total en divisas	Dólar USA		Tipo cambio		1,109600		
Importe líquido en divisas	22.946,16		Importe líquido en euros		20.679,67		
		Aplicaciones pres	upuestarias				
Ejercicio	Orgánica	Programa	Económica	1	Importe		
2019	120111	142A	202		60.758,58		
		Descuent					
Sección Orgánica Libre 1 O	Orgánica Libre 2 Código	Descripció	n	Impo	orte	Gestor	CIEX
00 00	57 131201	TASAS CONSULARES			40.078,91		
Justificantes							
N° Justificante	Tercero	Es	tado Importe	Importe retención	Nº Registro cesión	-	e#
2019 117 ES000S2800213G - CONSUL	LADO GENERAL DE ESPAÑA EN MONTERREY	Con documento contable	60.	58,58 40.078,91		Ŵ	

Ilustración 15 - Captura de pantalla del detalle de un pago de un expediente SOROLLA2.

Si en la carpeta de pagos se cumplimentan los campos Código de Reserva y Descuento CIEXT cuando de genera el documento OK se cumplimentará de forma automática el apartado del anexo al Ok de "COMPENSACIÓN DE INGRESOS EN EL EXTERIOR.":

PAGOS MASIVOS Y AL EXTERIOR						
NÚMERO DE REFERENCIA DEL FICHERO ADJUNTO 12002 24092019 00001						
COMPENSACIÓN DE INGRESOS DEL EXTERIOR (RD 938/2005)						
CÓDIGO RESERVA EAG03 2019 000959						
SERVICIO EXTERIOR <b>EA116</b> TIPO DE CAMBIO <b>1,10960</b> IMPORTE RESERVA 44.47	71,56					

Ilustración 16 - Captura de pantalla del detalle del documento contable de pago, con el anexo de pagos masivos y al exterior y el anexo de compensación de ingresos del exterior.

El <u>código de servicio exterior</u> lo coge de los datos del tercero "Representación" y el resto de importes los obtiene de la carpeta de pagos.

## 2.7 Generación de Ficheros de pagos al exterior de forma masiva.

Se introduce también la posibilidad de generar los ficheros de pagos al exterior de manera masiva junto con los documentos contables. Esto resulta por ejemplo muy útil en el caso de expedientes empleados para librar fondos a una pluralidad de Cajas que operan en el exterior.

Sorolla	2	Guardar Limpiar Volver Ayuda
Expedientes - Doci	imento	
	(Version: 0.XX-SNVP-SnOT Fecha actualization: To Tuzzu19 10:32)	Ejercicios presupuestarios: 2018/2019 📦 Se están mostrando los órganos gestores activos e inactivos <sup>×</sup> indica un campo obligatorio
	Datos generales del documento	
Todos 🕑	Gastos V	
Tipo de documento *	2.00.260.0 - ADOK AUTORIZ.,COMPR.,REC. OBLIG. Y PROP. PAGO S/DISPON	
Origen 🕑	Añadir descripción del pago como texto libre del documento	
Texto libre de la operación	Se generară automaticamente : Pago / Contrato / Factura El texto libre de la operación se modificará según el registro incluido en cada documento contable generado	
Pago/Contrato	j (det 🖂	
Tipo de operación	τ	
Operación de enlace	Todas operaciones de enlace	

Ilustración 17 - Captura de pantalla alta masiva de documentos contables

## 2.8 Remisión del fichero de perceptores a SIC

En línea con la circular a centros gestores remitida por el Cajero de Pagos en el Exterior (Subdirección General del Tesoro) el pasado 1 de marzo de 2019, a partir del 15 de abril de 2019 es imprescindible que los ficheros de perceptores deban llegar firmados electrónicamente por el responsable de cada centro gestor, con formato de firma XAdES 1.3.2 y en modalidad Internally Detached.

A estos efectos, el Centro Gestor deberá proceder a:

- 1. Enviar el fichero a la firma a través del "Portafirmas".
- 2. Enviar el fichero a Contabilidad a través de IRIS pulsando el botón de "Comunicación con Sistemas".